



## **II Reunión de alto nivel “El aporte de las mujeres a la Agenda 2030: Medidas para la plena protección social de las mujeres en Iberoamérica”**

Reunidas en Bogotá, Colombia, el 1 de marzo de 2019, las vicepresidentas, las Ministras y Ministros, y demás autoridades de instituciones responsables de las políticas de género y protección social presentes en la **II Reunión de Alto Nivel**, organizada por la Vicepresidencia de la República de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), suscriben el presente pacto;

**CONSIDERANDO** que las mujeres tienen un papel fundamental en el desarrollo sostenible y la prevalencia de la democracia de los Estados y en ese sentido son actores clave para avanzar con las metas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en conjunto buscan la autonomía física, la participación en la toma de decisiones y el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad;

**RECONOCEMOS** que la igualdad de remuneraciones y sistemas de protección social con equidad, son imprescindibles para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5), condiciones esenciales para el logro de la Agenda 2030

**HABIDA CUENTA** que los sistemas de protección social contributivos y no contributivo, deben integrar la perspectiva de género para ofrecer una adecuada respuesta a las mujeres en materia de pensiones, atención en salud, servicios sociales y de cuidados, seguridad laboral y salud ocupacional;

Con el apoyo de:



RESALTANDO los aportes de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en esta materia a través de su “Programa para equidad de género en los sistemas de protección social” que desde 2014 ha realizado estudios, formación y diversos encuentros entre agentes claves, y alentando a continuar en este propósito, dada la importancia relevante de la protección social para la seguridad económica de las mujeres;

**ACUERDAN IMPULSAR:**

- **FOMENTAR** la integración de la perspectiva de género de manera transversal en aquellas actuaciones e inversiones dirigidas al cumplimiento de la Agenda 2030 con énfasis en el ODS 5 sin perder el abordaje integral, puesto que el cumplimiento de cada uno de los objetivos está vinculado al avance en los demás;
- **PROCURAR** la mejora de los sistemas de información para disponer de datos que evidencien la situación de las mujeres y niñas en el proceso de cumplimiento de los ODS;
- **APOYARSE** en las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente con las organizaciones de mujeres, en el diseño, ejecución y evaluación de las medidas que se desarrollen en cumplimiento de los ODS;
- **IMPULSAR** la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC) Liderada por la OIT, ONU-MUJERES y la OCDE, para avanzar, en alianza con los agentes clave, en la lucha contra la brecha de remuneraciones entre hombres y mujeres;
- **PROMOVER** un reparto más equitativo de las tareas de cuidado, -tanto al interior de las familias, como entre estas, el Estado, las empresas

Con el apoyo de:

privadas y la comunidad- por ser este uno de los principales obstáculos para la igualdad salarial, la autonomía económica de las mujeres y para su acceso a los sistemas de protección social contributivos;

- IMPULSAR medidas para adaptar los sistemas de seguridad social contributivos a la nueva realidad del trabajo y al ejercicio de las tareas de cuidado por hombres y mujeres, tales como permisos parentales iguales e intransferibles, medidas de compensación en los sistemas de pensiones, etc.
- Fomentar la formación de mujeres de instituciones de protección social en habilidades para el liderazgo y la comunicación, con el fin de procurar incrementar el nivel directivo femenino en el sector;
- Procurar el desarrollo de sistemas de protección social no contributivos que apoyen en las tareas de cuidado de menores y personas en situación de dependencia y que garanticen una calidad de vida digna a las mujeres mayores que no accedan jubilaciones contributivas.
- Promover una mayor afiliación a sistemas de seguridad social de las mujeres que trabajan en la informalidad para asegurarles ingresos económicos en la vejez;
- Encomendar a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) que continúe con su labor de fomento de la equidad de género en los sistemas de protección social en la región iberoamericana, especialmente en lo relativo a las actividades formativas;

Con el apoyo de:



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA

Firman el presente acuerdo en Bogotá, el 1 de marzo de 2019.

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN  
Vicepresidenta de la República de Colombia

EPSY CAMPBELL BARR  
Vicepresidenta de la República de Costa Rica

JAFETH CABRERA  
Vicepresidente de la República de Guatemala

ISABEL DE SAINT MALO DE ALVARADO  
Vicepresidenta de la República de Panamá

MARGARITA CEDENO  
Vicepresidenta de la República Dominicana

GINA MAGNOLIA RIAÑO  
Secretaria General de la Organización Iberoamericana  
De Seguridad Social

Con el apoyo de:



## ADENDA N. 1

Con ocasión de la Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo de Iberoamérica, celebrada los días 3 y 4 de marzo de 2019 en Madrid, España, y conociendo la importancia de la equidad de género en el trabajo y en la protección social, se adhieren al Pacto sobre *“El aporte de las mujeres a la Agenda 2030: Medidas para la plena protección social de las mujeres en Iberoamérica”* acordado el 1 de marzo de 2019 en Bogotá, Colombia, en el marco de la II Reunión de Alto Nivel sobre Equidad de Género y Protección Social:



Dante Sica

Ministro de Producción y Trabajo

República de Argentina



Andrés Vicente Madero Poveda

Ministro del Trabajo Encargado

República del Ecuador

Con el apoyo de:




VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA



Zulphy Santamaría

Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral  
República de Panamá



Carla Bacigalupe

Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
República del Paraguay

Con el apoyo de:

